



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray, 03 SEP 2025

RESOLUCION N° 1821-025

VISTO:

El Contrato de Concesión por uso del Local Boletería (uso Comercial) N° 05 de la Terminal de Aguaray “Aguada del Zorro”, oficiado entre la Municipalidad de Aguaray representada por el Intendente Municipal Sr. ALEMÁN GUILLERMO SEBASTIÁN D.N.I. N° 31.022.881 y la Sra. SALGADO MARTA D.N.I. N° 26.300.329, Aprobado por Resolución Municipal N° 0394/025 y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo se realizó conforme a lo establecido en el siguiente marco legal: Artículo 13 inc. H, ley 8072, “Sistema de Contrataciones de la Provincia de Salta”. Como así también a lo dispuesto en el Código Tributario Municipal, Art. 156 ss.; Ordenanza Tarifaria N° 036/024, Resolución N° 008/025

Que, mediante nota ingresada por la concesionaria, dirigida a la Sra. Encargada de la terminal de Ómnibus “Aguada de Zorro”, con solicitud de rescisión del Contrato de Concesión por uso de Local Boletería (uso Comercial) N° 05 - Terminal “Aguada de Zorro”.-

Que, corresponde en consecuencia emitir el instrumento legal que deja sin efecto la resolución Municipal N°0394/025 y con ello el vínculo contractual.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA
MUNICIPAL N° 7.936.**

RESUELVE

Art.N°1.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 0394/025, a fin de cumplir con lo descripto en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art.N°2.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.N°3.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp. Ejec. Ges. Adm
Sonia Y. Chauque

